



# Educación, Ciudadanía y Memoria Democrática

Programa de apoyo al profesorado para la incorporación de la memoria democrática al currículo escolar (Convenio suscrito entre la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y la Fundación CIVES)

---



# Motivación

Nuestro proyecto de memoria democrática en la educación trata de apoyar al profesorado y a las comunidades escolares y busca contribuir a la efectividad de la enseñanza de la memoria democrática incorporada a nuestro sistema educativo por medio de los Reales Decretos que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas para Bachillerato, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Primaria, aprobados por el Gobierno del Estado para el desarrollo de la LOMLOE, y cuya implantación también contempla y mandata la reciente Ley de Memoria Democrática aprobada por las Cortes Españolas.



La memoria democrática como uno de los fines legalmente establecidos en nuestra legislación escolar, integrada en el marco del artículo 27.2 de la Constitución, conforme al cual “la enseñanza tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

De eso se trata, de que la memoria democrática contribuya a la educación de una ciudadanía democrática, cuya historia de conquistas de derechos y libertades en nuestro país se inició con la Constitución de 1812, alcanzó la meta de mayor desarrollo en la Constitución de 1931, que fue seguidamente destruida por el golpe militar de 1936, la guerra y la dictadura durante cuarenta años, para ser finalmente recuperada y reconstruida tras el proceso de conquista de libertades y derechos democráticos que culminó durante la Transición.



# Motivación

Nos proponemos, por tanto, contribuir mediante la memoria democrática en la educación a fortalecer nuestro actual modelo constitucional de convivencia, a promover la vigencia de los valores democráticos de concordia, pluralismo, respeto a los derechos humanos, igualdad de género y educación para la paz, sin olvidar que todo ello solamente será posible si se fundamenta en los principios de verdad, justicia y reparación de las víctimas de las graves violaciones sufridas, así como en la imprescindible garantía y compromiso para la no repetición.



Desde el punto de vista educativo, la memoria democrática es una educación cívica que tiene como objetivo prioritario el desarrollo en el alumnado de una conciencia ciudadana permanentemente favorable a la defensa de los principios y valores democráticos y a la permanente defensa de los derechos civiles, políticos y sociales alcanzados en el devenir del tiempo.



# Finalidad

La Fundación CIVES ha realizado durante el año 2021 una **“Investigación sobre la incorporación de la memoria democrática al currículo escolar. Situación, retos y propuestas pedagógicas”**

[www.fundacioncives.org](http://www.fundacioncives.org)

En dicha investigación fijó, en concordancia con la normativa, su postura de qué debe entenderse por memoria democrática desde el punto de vista educativo: una forma de conocimiento del pasado histórico reciente (desde 1812 hasta la actualidad) que da lugar:

1. Al desarrollo de una conciencia ciudadana permanentemente favorable a la defensa de los valores democráticos y partidaria de la defensa de la paz, la solidaridad y el respeto a las diferencias.
2. A un juicio crítico sobre las formas antidemocráticas e injustas con las que se intentaron e intentan hoy día resolver conflictos.





# Objetivos

**1.-** Formar, sensibilizar e informar al profesorado de las distintas etapas educativas, y a la sociedad en general, de la importancia que ha supuesto incorporar en el proceso educativo, la enseñanza y el aprendizaje de la memoria democrática en el marco de la historia de la democracia en España.

**2.-** Estudiar la memoria democrática como un objetivo de la educación cívica asociada al estudio de los hechos que fundamentaron la democracia en España desde la Constitución de Cádiz de 1812 hasta la Constitución de 1931, abruptamente interrumpida por la dictadura franquista y vuelta a fundamental a partir de la Constitución de 1978. Debe tener como objetivo prioritario el desarrollo en el profesorado, alumnado y sociedad en general, de una conciencia ciudadana permanentemente favorable a la defensa de los principios y valores democráticos y a la permanente defensa de los derechos civiles, políticos y sociales alcanzados en el devenir de ese tiempo. La formación del profesorado será un factor de éxito para conseguir dicho objetivo prioritario.

**3.-** Ajustar las actividades relacionadas con los itinerarios de memoria democrática a las definiciones de Lugar de Memoria Democrática (artículo 50.1 de la Ley de Memoria Democrática) e Itinerario de Memoria (artículo 54.5 de la misma ley) adaptados a una actividad complementaria y extraescolar a realizar por un centro educativo.

**4.-** Diseñar un Itinerario de Memoria Democrática que recogerá lugares de memoria correspondientes a los siguientes momentos históricos:

**a.** Acontecimientos vinculados al siglo XIX y al siglo XX hasta la II República.

**b.** Acontecimientos de Memoria Democrática/Memoria Histórica relacionados con la Guerra Civil y la dictadura franquista.

**c.** Acontecimientos relacionados con la Transición democrática y la Constitución de 1978.



## Acciones previstas para el desarrollo del programa de apoyo al profesorado para la incorporación de la memoria democrática al currículo escolar.

Está previsto desarrollar diferentes acciones:

- **Encuentros Territoriales** sobre Memoria Democrática. Con esta actividad se pretende sensibilizar e informar al profesorado de las distintas etapas educativas y a la sociedad en general, de la importancia que supone incorporar al currículo escolar, la enseñanza y el aprendizaje de la Memoria Democrática en el marco de la historia de la democracia en la España contemporánea.
- **Encuentro Nacional** sobre Memoria Democrática.
- **Cursos presenciales y otras acciones formativas** para dotar de recursos complementarios al profesorado de Historia. Asimismo, se desarrollarán cursos online con objetivos y contenidos similares.
- Itinerarios de Memoria Democrática como **actividad complementaria y extraescolar**.
- Elaboración de **unidades didácticas** por etapas educativas y asignaturas, folletos divulgativos y libros.
- **Divulgación** a través de redes sociales de las actividades desarrolladas.



Organizan Fundación CIVES y Secretaría de Estado de Memoria Democrática



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**Fundación CIVES**

Calle Viriato 2. 1º, puerta 3. 28010 Madrid  
Tel. 91 298 65 55

[www.fundacioncives.org](http://www.fundacioncives.org)

